

Evolución de los Señoríos de las órdenes religiosas regulares, en la Asturias de la Edad Moderna.

D. Miguel Dongil y Sánchez.
Investigador Predoctoral del Programa Severo Ochoa
Universidad de Oviedo.

Resumen:

Este artículo pretende ofrecer una visión de conjunto de la evolución y la realidad de los señoríos monásticos y conventuales de la región asturiana, en los siglos de la Edad Moderna.

Abstract:

This article offers an overview of the evolution and the reality of monastic and conventual manors of Asturias, in the centuries of the modern age.

Palabras clave:

Clero, regular, asturiano, señoríos, siglos, edad, moderna.

Keywords:

Clergy, regular, Asturias, estates, centuries old, modern

I. INTRODUCCIÓN.

El ámbito de las investigaciones sobre el clero regular asturiano de la Edad Moderna es un terreno joven y que ha comenzado a explorarse, en cierto modo, de manera tardía. Después de una pormenorizada revisión bibliográfica, y en función de los resultados de la misma, todo apunta a que sólo hay tres publicaciones que se hayan dedicado a analizar a este sector de la sociedad asturiana de manera global. En primer lugar, tenemos un artículo de la Profesora Emérita María del Carmen Ansón Calvo⁽¹⁾, que se centra en el estudio demográfico del clero regular, a través de los censos de Tomás González (fines del siglo XVI), de Aranda, Floridablanca y Larruga-Godoy, (censos del último tercio del siglo XVIII). En segundo lugar tenemos un artículo de D. Alfonso Menéndez González⁽²⁾ que analiza dichos censos, a excepción del de Aranda, y añade un esbozo de tipo económico y social de este sector de la sociedad. Por último, a este breve listado habría que sumar un libro de mi autoría⁽³⁾, de próxima aparición, en el cual me centro en realizar una primera gran puesta a punto, sobre las publicaciones de este sector de la sociedad, añadiendo un análisis demográfico del mismo, así como la distribución geográfica de los centros monásticos y conventuales y la reconstrucción de las historias particulares de todos estos centros.

Después de revisado este panorama general de las publicaciones, y sin descender al ámbito de las publicaciones por Órdenes religiosas y por centros monásticos y conventuales, creo que aún hace falta realizar una reconstrucción de la evolución de los dominios de los monasterios y conventos asturianos en los siglos de la Edad Moderna, tarea iniciada por algunos investigadores⁽⁴⁾ y que precisa de una exposición de conjunto. Es por ello que con este pequeño artículo pretendo esbozar, en líneas generales, la evolución de los dominios territoriales del clero regular asturiano en esta época, estudio que espero ayude a entender la

evolución del poder territorial de este sector de la población asturiana, intentando establecer paralelismos con el contexto sociopolítico asturiano y nacional, en el que vivía inmerso el clero regular del Principado.

II – EVOLUCIÓN DE LOS SEÑORÍOS DE LOS MONASTERIOS Y CONVENTOS ASTURIANOS.



Plano del señorío perteneciente al monasterio de San Salvador de Cornellana, en el año 1773. (5)

En el presente apartado analizaré desde un punto de vista cuantitativo la evolución de los señoríos monásticos y conventuales asturianos entre el siglo XVI y el siglo XVIII, análisis que nos permitirá entender cuál fue el signo de la citada evolución, intentando exponer a qué causas se debió tal evolución, positiva o negativa.

Para el siglo XVI hay 28 cotos que dependen de los monasterios y conventos, que suman una extensión de 243,2 Km². Ello nos habla del poder que tenían buena parte de los centros antes referidos sobre su territorio circundante. En total, los monasterios y conventos que tenían jurisdicción en el Principado de Asturias eran 13, pero hay que tener en cuenta que en ellos hay monasterios situados fuera del Principado, que poseían cotos en el interior de la región. Esto es importante tenerlo en cuenta para no confundirlos con los centros monásticos y conventuales existentes en el interior de Asturias (6).

Titular del Señorío	Localización	Orden	Cotos
Nuestra Señora de Arbás(8)	Arbás (Norte de León)	Secular	Arbás. Lindes. Perán y Overiz.
Santa María de Belmonte	En el Coto	San Bernardo	Belmonte
San Juan de Corias	Corias	San Benito	Bárcena. Brañas. Corias. Irian
San Salvador de Cornellana	En el Coto	San Benito	Cornellana
Nuestra Señora de Covadonga	En el Coto	San Agustín	Riera de Covadonga
Santa María de Obona	En el Coto	San Benito	Obona
Santa María de Valdediós	Valdediós	San Bernardo	Boñar. Camás. Melgar. Valdediós
Santa María de Oscos	Villanueva de Oscos	San Bernardo	Carballido. Villanueva de Oscos
Nuestra Señora de las Huelgas	Gúa (Somiedo)	San Bernardo	Gúa. Santibáñez
San Pelayo	Oviedo	San Benito	Llames. San Bartolomé de Nava
San Vicente	Oviedo	San Benito	Entralgo. Priañes. Rivera de Bimenes. Santo Tomás de Priandi. Tiraña
San Pedro de Eslonza(9)	León	San Benito	Santianes
Santa María de Meira(10)	Lugo	San Bernardo	Santirso

Tabla 1– Señoríos Monásticos y Conventuales Asturianos, en el siglo XVI.(7)

Esta floración de los cotos monásticos y conventuales en Asturias hay que relacionarlo al desarrollo de las fundaciones regulares a partir del siglo XI, fundamentalmente (se renuevan viejos cenobios, se crean otros centros...). Los monasterios y conventos van a recibir un flujo intenso de donaciones, base en la que se sustenta su señorío territorial, además los reyes van cediendo poder político en ciertas zonas a favor de los monasterios mediante concesiones de privilegios de coto e inmunidad.

Si analizamos la misma realidad para el siglo XVII observaremos una paulatina reducción de los señoríos monásticos y conventuales, como puede comprobarse en la tabla 2.

Titular del Señorío	Localización	Orden	Cotos
Santa María de Belmonte	En el Coto	San Bernardo	Belmonte
San Juan de Corias	Corias	San Benito	Corias
San Salvador de Cornellana	En el Coto	San Benito	Cornellana
Nuestra Señora de Covadonga	En el Coto	San Agustín	Riera de Covadonga
Santa María de Obona	En el Coto	San Benito	Obona
Santa María de Valdediós	Valdediós	San Bernardo	Camás. Valdediós.
Santa María de Oscos	Villanueva de Oscos	San Bernardo	Villanueva de Oscos
San Pelayo	Oviedo	San Benito	Llames. San Bartolomé de Nava

Tabla 2– Señoríos Monásticos y Convnetuales Asturianos, en el siglo XVII.(11)

En el siglo XVII se cuentan con 10 señoríos del clero regular. Esta notable reducción hay que relacionarla con la pérdida de la Iglesia de una parte importante de su poder jurisdiccional en el último cuarto del siglo XVI, fruto de las desamortizaciones que fueron auspiciadas por la Corona, en tiempos del rey don Felipe II(12), que en un corto plazo de tiempo reducen el número de señoríos en manos de las Órdenes religiosas.

Tras analizar esta realidad para el siglo XVI y el XVII vamos a pasar a exponer el panorama del siglo XVIII. Una vez revisadas las hojas del Vecindario de Ensenada (13), correspondientes al denominado Partido de Asturias, se puede realizar un listado de aquellos cotos que dependían de monasterios y conventos asturianos. Dicha revisión nos da un total de 11 señoríos, que adjunto en la tabla 3, que he creado a tal efecto.

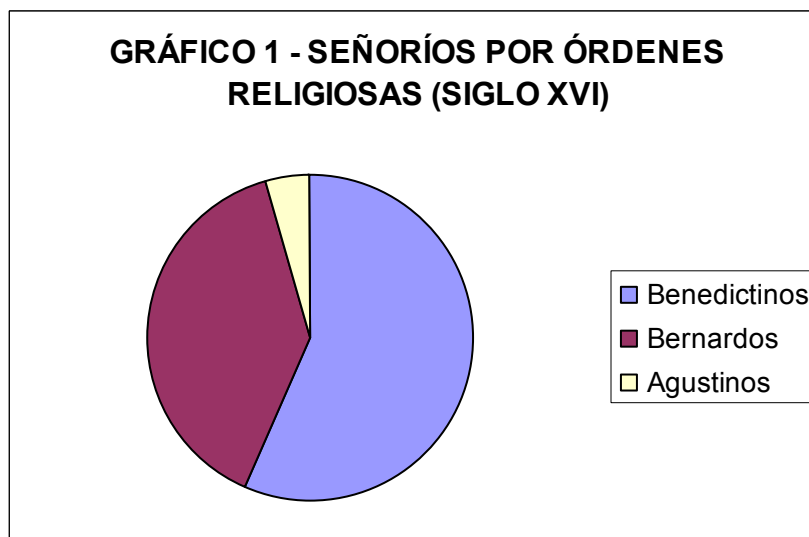
Cotos	Cabezas de Casa		Varones activos		Pobres de solemnidad	Ecles. seculares	Titular del Señorío
	Vecinos	Habit.	Jornaleros	Otros			
Coto de Cabaña(14)	2	0	0	0	0	0	Colegios de Jesuitas de Oviedo
Coto de Castañera de San Bartholomé(15)	42	0	0	0	0	4	Doña María de San Pelayo, Oviedo.
Coto de la Riera de Cobadonga(16)	72	0	0	0	1	8	Abadía de Covadonga
Coto de Llames(17)	70	0	0	0	2	1	Benedictinas de San Pelayo, Oviedo
Coto de Camas(18)	65	0	0	0	2	0	Monasterio de San Bernardo de Valdediós
Coto de Baldediós(19)	173	0	0	0	5	1	Monasterio de San Bernardo de Valdediós
Lugar y coto de Cornellana(20)	116	0	0	0	8	8	Monasterio de Cornellana
Coto de Santa María la Real de Obona(21)	117	0	0	0	5	0	Monasterio benedictino de Obona,
Coto de Villanueva de Oscos(22)	152	0	0	0	6	3	Monasterio de Villanueva de Oscos
Coto de Belmonte(23)	215	0	0	0	0	2	Colegio de Santa María de Belmonte, bernardos
Coto de Corias(24)	76	0	3	0	0	1	Monasterio de San Juan de Corias, benitos

Tabla 3 – Señoríos Monásticos y Conventuales Asturianos, mediados siglo XVIII.

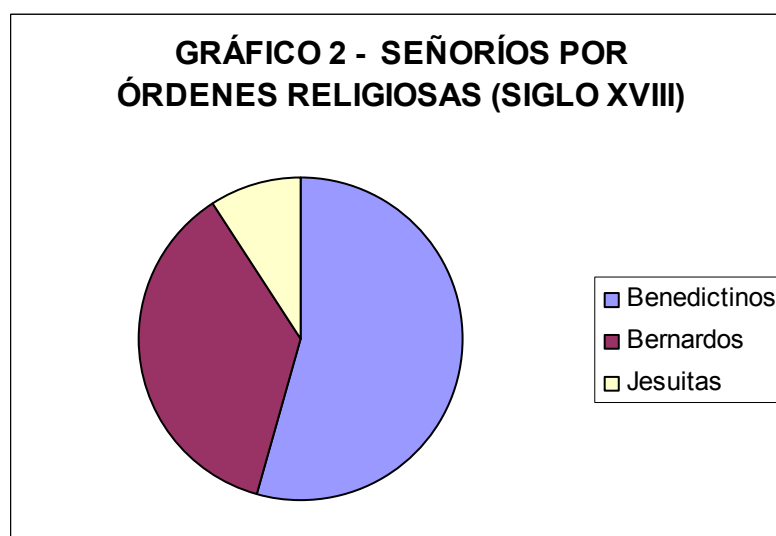
Quisiera advertir que en el caso del segundo coto que aparece reseñado en la tabla, cuya titularidad corresponde a la monja doña María de San Pelayo de Oviedo, aunque no depende del monasterio lo considero de esta manera, en tanto que pertenece a una de sus religiosas.

En otro orden de cosas, creo sumamente interesante cuantificar la titularidad de los citados señoríos, distinguiendo por Órdenes religiosas, para comprender cuales eran las que tenían un mayor poder económico y territorial de la región asturiana. En primer lugar, en lo que respecta al siglo XVI hemos podido cuantificar que la Orden de San Benito cuenta con 13 cotos (56,5% del total), le sigue la Orden de San Bernardo

con 9 cotos (39,1% del total) y la de San Agustín con 1 (4,4% del total). Por otro lado, hay que advertir que existen otros cuatro cotos dependientes del clero secular, que obviamos en esta cuantificación por no pertenecer a la realidad regular.



Avanzado el tiempo, a mediados del siglo XVIII, la Orden benedictina cuenta ahora con un total de 6 cotos (54,5% del total), la Orden de San Bernardo con un total de 4 (36,4% del total) y la Compañía de Jesús con uno (9,1% del total).



A la vista de tales datos se observa cómo la tendencia general es la disminución de los señoríos propiedad del clero regular, entre el siglo XVI y el XVIII. Cuantitativamente, el número de señoríos de la Orden de San Benito se reduce en un 53,9%, los de San Bernardo en un 55,6% y la Orden de San Agustín en un 100%. Como cambio fundamental se produce la desaparición del único dominio de la Orden de San Agustín y la aparición en este siglo XVIII de un señorío en manos de la Compañía de Jesús.

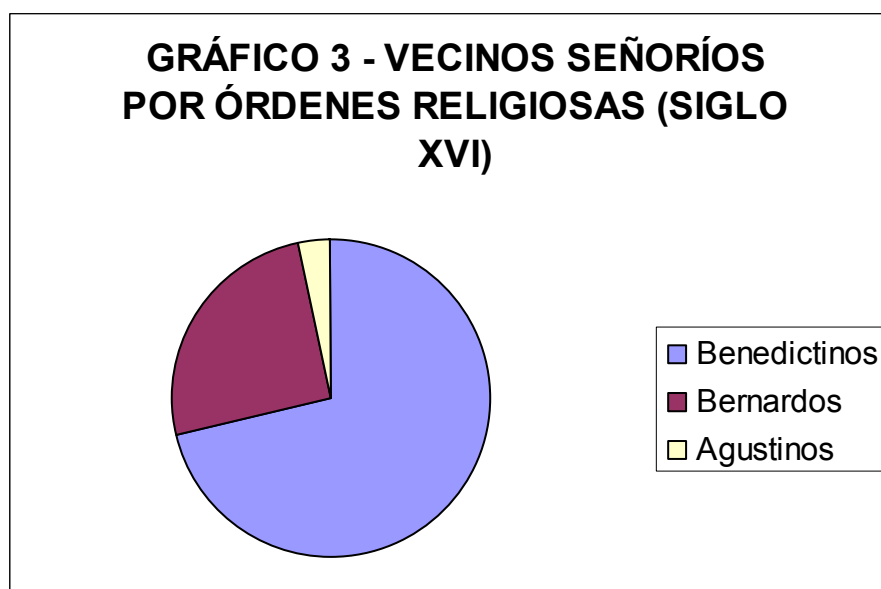
Si realizamos un análisis por centros monásticos y conventuales observamos cómo tenemos 9 monasterios y conventos que tienen algún dominio en el siglo XVIII. Ello nos evidencia que de un total de 23 monasterios existentes en la región en 1756, sólo el 39,13% de los mismos poseían alguna jurisdicción territorial, lo que muestra la concentración del poder territorial de los monasterios y conventos. Asimismo, destacan sobre el resto el monasterio de San Pelayo de Oviedo que tiene dos señoríos y el monasterio de San Bernardo de Valdediós que también cuenta con otros dos señoríos.

Por último, en lo que respecta a la evolución general del número de cotos monásticos y conventuales entre el siglo XVI y el XVIII, presenta una clara evolución negativa ya que pasamos de 23 señoríos en el siglo XVI⁽²⁵⁾ a los 11 de mediados del siglo XVIII (esta reducción supone un 47,8% menos del volumen inicial de los señoríos regulares de Asturias). Ello es una evidencia muy clara de la pérdida de poder territorial del clero regular asturiano a lo largo de los siglos de la modernidad.

III – EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE LOS VECINOS DEPENDIENTES DE LOS MONASTERIOS Y CONVENTOS ASTURIANOS.

Una vez realizado el análisis cuantitativo de los monasterios y conventos asturianos, desde el siglo XVI al XVIII, vamos a proceder al análisis del volumen demográfico de los señoríos monásticos y conventuales, ya que este análisis nos dará otra apoyatura para concluir si la importancia de los señoríos monásticos y conventuales aumentó, se mantuvo o disminuyó. Los cotos, como jurisdicciones que arrancaban del poder real la administración de unos territorios más o menos extensos y ricos, tenían la autoridad y la administración de todo lo que concernía a la vida en tales monasterios. En este sentido no cabe duda de que un señorío más poblado suponía un mayor poder económico del monasterio que lo controlaba pues tales vecinos debían contribuir periódicamente con el pago de ciertos tributos, al titular del coto.

Desde un punto de vista demográfico, en el siglo XVI, los habitantes que vivían dentro del coto dependían directamente de la autoridad del monasterio y convento respectivo. A este respecto se ha contabilizado que había un total de 1367 vecinos que dependían de los monasterios enclavados en la región. Por Órdenes religiosas se vuelve a evidenciar la preponderancia de la Orden de San Benito con 972 vecinos (71% del total) bajo su tutela. Le sigue la Orden de San Bernardo con 350 (26% del total). Finalmente, la Orden de San Agustín suma 45 vecinos (3% del total)⁽²⁶⁾, cifra que se justifica viendo las escasas fundaciones que tenían en Asturias.

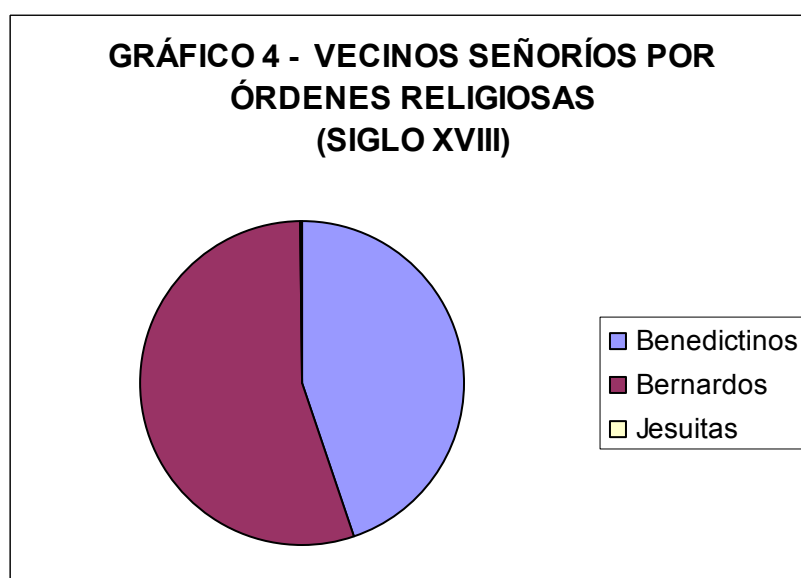


Por otro lado, la distribución de vasallos dependientes de los monasterios y conventos asturianos puede verse a continuación en la siguiente página, en la tabla 4.

MONASTERIO	Nº VECINOS	%
San Juan de Corias	515	35,8
San Vicente de Oviedo	251	17,5
Santa María de Valdediós	118	8,2
Santa María de Belmonte	109	7,6
Santa María de Oscos	78	5,4
San Pelayo de Oviedo	72	5,0
San Salvador de Cornellana	72	5,0
Santa María de Obona	62	4,3
Nuestra Señora de Covadonga	45	3,1
Nuestra Señora de las Huelgas	45	3,1

Tabla 4 – Vecinos dependientes de los Monasterios y Conventos, siglo XVI.(27)

En lo que respecta al siglo XVIII, al analizar la información demográfica contenida en la tabla 3, anteriormente adjuntada, se obtiene que de los monasterios y conventos asturianos dependen 1100 vecinos (cabezas de familia). La distribución de este contingente demográfico por Órdenes religiosas nos evidencia que de la Orden benedictina dependían 493 vecinos (44,8% del total), de la Orden de San Bernardo un total de 605 (55% del total) y de la Compañía de Jesús la reducida cantidad de 2 vecinos (0,2% del total). Desde el punto de vista demográfico vemos cómo la Orden de San Bernardo superaba a la de San Benito.



A la vista de tales datos puede observarse, además, la tendencia general a la disminución del número de vecinos dependientes de las Órdenes Regulares. Los benedictinos pierden 479 vecinos del siglo XVI al XVIII, los bernardos aumentan su vecindario en 255, mientras que los agustinos desaparecen y los jesuitas aparecen contando con, tan sólo, 2 vecinos en su dominio.

Por último, si tenemos en cuenta el total de los vecinos que habitaban en los señoríos de la región, sin importar la tipología de su titularidad, nos da una suma de 76.968 vecinos. La importancia del contingente poblacional de los señoríos monásticos y conventuales de Asturias, en el año 1759, era mínima puesto que suponía un 1,43% del total. Esto nos muestra que la importancia de los señoríos monásticos y conventuales distaba con mucho de ser hegemónica y que tenían una posición totalmente marginal a inicios del reinado de Carlos III.

IV – ANÁLISIS DE LA IMPORTANCIA DE LOS SEÑORÍOS MONÁSTICOS Y CONVENTUALES EN ASTURIAS, RESPECTO AL TOTAL DE LOS DOMINIOS DE LA REGIÓN.

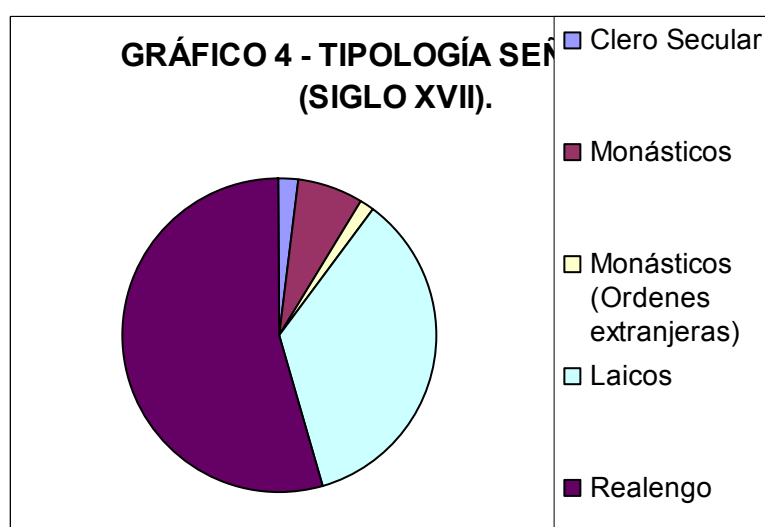
Una vez analizado desde un punto de vista cuantitativo el número de señoríos monásticos y los vecinos dependientes de los mismos, el siguiente paso a efectuar pasa por comparar este contingente con el volumen total de señoríos de la región, ya sean laicos o eclesiásticos y los lugares de realengo, para poder conocer la mayor o menor importancia de los señoríos monásticos del Principado en los siglos de la modernidad.

Respecto al peso y la importancia de los señoríos eclesiásticos en Asturias a mediados del siglo XVI sabemos que hay 59 lugares (16 concejos y 43 cotos) dependientes del clero de la región, cifra bastante importante.

Avanzado el tiempo, los datos totales para el siglo XVII, consecuencia de las desamortizaciones de Felipe II de fines del siglo anterior, son los siguientes:

TITULARIDAD	TOTAL
Clero Secular	3
Monásticos	10
Monásticos (Ordenes extranjeras)	2
Laicos	51
Realengo	79

Tabla 5 – Tipología Señoríos (Siglo XVII).(28)

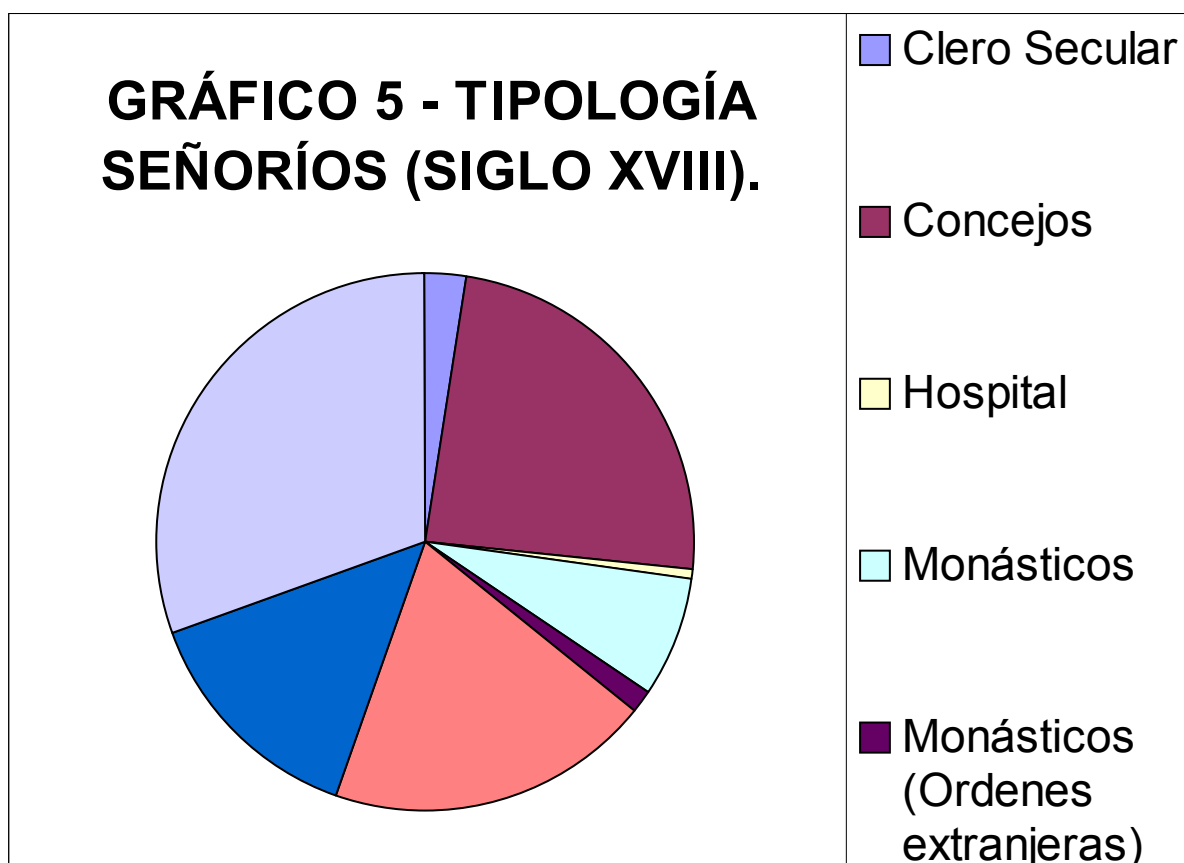


Hay 145 señoríos en la región asturiana y de ellos 10 son señoríos monásticos y conventuales (el 6,89 % del total de señoríos de la región).

En lo que respecta a mediados del siglo XVIII (año 1759), en primer lugar he revisado las hojas del Vecindario de Ensenada para el Partido de Asturias y a la vista de la información he realizado una tipología básica de señoríos existentes en la región, cuantificado su volumen a fin de poder realizar una comparación global con respecto a los señoríos monásticos. Dicha revisión me ha dado los siguientes totales:

TITULARIDAD	TOTAL
Clero Secular	4
Concejos	37
Hospital	1
Monásticos	11
Monásticos (Ordenes extranjeras)	2
Nobiliarios	30
Personales	22
Realengo	47

Tabla 6 – Tipología Señoríos (Siglo XVIII).(29)



Tenemos un total de 154 señoríos en la región de los cuales 11 son monásticos y conventuales (sin tener en cuenta aquellos dependientes de órdenes religiosas extranjeras). Ello supone que los señoríos dependientes de las Órdenes Religiosas suponen un 7,14% del número total, una cantidad modesta, que sobrepasa mínimamente el porcentaje del siglo anterior y que muestra, por tanto, cierta estabilidad entre los siglos XVII y XVIII.

De manera global, la entidad de los señoríos eclesiásticos asturianos no es relevante dentro del panorama del Principado y de la Corona de Castilla. Todo parece apuntar a que los dominios eclesiásticos no sobrepasaron, a mediados del siglo XVIII, el 6% de la superficie de la provincia (30). Si tenemos en cuenta que a mediados del siglo XVI (antes de las desamortizaciones de Felipe II) los dominios eclesiásticos suponían algo más del 20% de la superficie asturiana, observamos como el decrecimiento, en el poder jurisdiccional del clero, ha sido elevado(31).

V – CONCLUSIONES.

A la luz de toda la información expuesta en los apartados anteriores podemos llegar a una serie de conclusiones fundamentales:

1º- La tendencia apuntada se dirige a una reducción notable del predominio de los señoríos monásticos y conventuales entre el siglo XVI y XVIII. De 23 cotos dependientes de los monasterios y conventos asturianos en el siglo XVI pasamos a 11 a mediados del siglo XVIII, lo cual significa una reducción del 47,8%.

2º- La notable reducción de señoríos monásticos y conventuales hay que relacionarla con la pérdida de la Iglesia de una parte importante de su poder jurisdiccional en el periodo crítico del último cuarto del siglo XVI, fruto de las desamortizaciones que fueron auspiciadas por la Corona, en tiempos del rey don Felipe II, que en un corto plazo de tiempo reducen el número de señoríos en manos de las órdenes religiosas, golpe del que no se recuperarán en los siglos posteriores.

3º- A nivel de la distribución de los dominios entre las Órdenes regulares, en lo que respecta al siglo XVI hemos podido cuantificar que la Orden de San Benito cuenta con 13 cotos (56,5% del total), le sigue la Orden de San Bernardo con 9 cotos (39,1% del total) y la de San Agustín con 1 (4,4% del total). A mediados del siglo XVIII, destaca el predominio de la Orden benedictina que tiene un total de 6 cotos (54,5% del total). Le sigue la Orden de San Bernardo con un total de 4 (36,4% del total) y la Compañía de Jesús con uno (9,1% del total). El resto de Órdenes presentes en la región carecen de ningún dominio territorial.

4º- A la vista de los datos anteriores se observa cómo la tendencia general es la disminución de los señoríos propiedad del clero regular de la región. El número de señoríos de la Orden de San Benito se reduce en un 53,9%, los de San Bernardo en un 55,6% y la Orden de San Agustín en un 100%. Como cambio fundamental se produce la desaparición del único señorío de la Orden de San Agustín y la aparición en este siglo XVIII de un señorío en manos de la Compañía de Jesús.

5º- A nivel demográfico puede observarse la tendencia general a la disminución del número de vecinos dependientes de las Órdenes Regulares, pasando de 1367 vecinos a 1100. Los benedictinos pierden 479 vecinos del siglo XVI al XVIII, los bernardos aumentan su vecindario en 255, mientras que los agustinos desaparecen y los jesuitas aparecen contando con, tan sólo, 2 vecinos.

6º- Si tenemos en cuenta el total de los vecinos que habitaban en los señoríos de la región, sin importar la tipología de su titularidad, nos da una suma de 76.968 vecinos. La importancia del contingente poblacional de los señoríos monásticos y conventuales de Asturias, en el año 1759, era mínima puesto que suponía un 1,43% de ese total. Esto nos muestra que la importancia de los dominios monásticos y conventuales distaba con mucho de ser hegemónica y que tenían una posición totalmente marginal a inicios del reinado de Carlos III.

7º- Respecto a la cuestión del volumen territorial en manos del clero, la entidad de los señoríos eclesiásticos asturianos no es relevante dentro del panorama del Principado y de la Corona. Todo parece apuntar a que los dominios eclesiásticos no sobrepasaron, a mediados del siglo XVIII, el 6% de la superficie de la provincia. Si tenemos en cuenta que a mediados del siglo XVI los señoríos eclesiásticos suponían algo más del 20% de la superficie asturiana observamos como el decrecimiento, en el poder jurisdiccional del clero, ha sido muy notable⁽³²⁾.

8º- Por último, si a nivel señorial, para mediados del siglo XVIII, los señoríos monásticos y conventuales representaban una pequeña porción de la realidad señorial de la región (7,14% del total), perdiendo parte del gran poder territorial que tenían en siglos anteriores, todo parece apuntar a que ello se debió al avance de los lugares de realengo y de aquellos dominios que pertenecían al común de los vecinos, en suma, el avance del señorío laico sobre el eclesiástico y, sobre todo, de los lugares de realengo. Si la evolución de esta realidad estuvo bastante determinada por las desamortizaciones que fueron auspiciadas por la Corona, en tiempos del rey don Felipe II, que en un corto plazo de tiempo reducen el número de señoríos en manos de las órdenes religiosas y a ello unimos que el reinado de Carlos III se caracterizó por un avance de las políticas de control del clero (de sus bienes, privilegios...) parece que este retroceso del poder territorial del clero regular asturiano, responde a esa realidad política general, política que se verá totalmente consumada en el siglo XIX con los grandes procesos desamortizadores, que acabarán con esta realidad señorial monástica y conventual.

Notas.

1. ANSÓN CALVO, M.C.: ``El clero regular asturiano en el contexto español de la Edad Moderna '', *Memoria ecclesiae*, 6, Oviedo, (1995). pp. 509 - 527.
2. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: ``El estamento eclesiástico en Asturias, 1591 – 1797 '', *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 153, Oviedo, (1999), pp. 67-108.
3. DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *Ayer y hoy de las Investigaciones sobre el Clero Regular Asturiano, desde 1500 a 1868*. En imprenta.
4. Entre otros pueden citarse: ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G.: GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Los Señoríos Asturianos*. Edita Real Academia de la Historia, 1980. FAYA DÍAZ, M.A.: *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*. Oviedo. Ed. Real Instituto de Estudios Asturianos. 1992. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: *Op. cit.*
5. ARCHIVO REAL CHANDILLERÍA VALLADOLID (A.C.V.). Serie Planos y Dibujos, desglosados, 364. *Plano de términos próximos al monasterio de San Salvador de Cornellana. Año, 1773*.
6. FAYA DÍAZ, M.A.: *Op. cit.* p. 89.
7. Datos de la tabla obtenidos de: *Idem.* pp. 89-91.
8. Es uno de los monasterios que pese a encontrarse fuera de la región poseen dominios en su interior.
9. Mismo comentario que para el caso anterior.
10. Mismo comentario que para el caso anterior.
11. Datos de la tabla obtenidos de: FAYA DÍAZ, M.A.: *Op. cit.* p. 365.
12. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: ``La desamortización eclesiástica en Asturias en la época de Felipe II'', *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. nº 109-110-111. Parte I y Parte II. Oviedo, 1983.
13. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Vecindario de Ensenada 1759*. VOL.III. Madrid, 1991. pp. 1076-1111.
14. *Idem.* p.1076
15. *Idem.* p.1082
16. *Idem.* p.1084
17. *Ibidem.*
18. *Idem.* p 1086
19. *Ibidem.*
20. *Idem.* p 1094
21. *Idem.* p. 1098

22. *Idem.* p.1100

23. *Idem.* p.1102

24. *Idem.* p. 1106

25. Sólo tenemos en cuenta los señoríos en manos de los monasterios y conventos enclavados en el territorio del Principado de Asturias.

26. FAYA DÍAZ, M. A.: *Op. cit.* pp. 97-108.

27. Datos de la tabla obtenidos de: *Idem.* p.109.

28. Datos de la tabla obtenidos de: FAYA DÍAZ, M.A: *Op. cit.* p. 402.

29. DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Vecindario de Ensenada 1759*. VOL.III. Madrid, 1991.

30. MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: *Op. cit.*, p. 75.

31. FAYA DÍAZ, M.A: *Op. cit.* p. 395.

32. FAYA DÍAZ, M.A: *Op. cit.* p. 395.

Bibliografía.

-ANES Y ÁLVAREZ DE CASTRILLÓN, G.: GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L.: *Los Señoríos Asturianos*. Edita Real Academia de la Historia, 1980.

-ANSÓN CALVO, M.C.: ``El clero regular asturiano en el contexto español de la Edad Moderna ´´, *Memoria ecclesiae*, 6, Oviedo, (1995). pp. 509 - 527.

-DOMÍNGUEZ ORTÍZ, A.: *Vecindario de Ensenada 1759*. VOL.III. Madrid, 1991.

-DONGIL Y SÁNCHEZ, M.: *Ayer y hoy de las Investigaciones sobre el Clero Regular Asturiano, desde 1500 a 1868*. En imprenta.

-FAYA DÍAZ, M.A.: *Los señoríos eclesiásticos en la Asturias del siglo XVI*. Oviedo. Ed. Real Instituto de Estudios Asturianos. 1992.

-MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: ``El estamento eclesiástico en Asturias, 1591 – 1797 ´´, *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 153, Oviedo, (1999), pp. 67-108.

-MENÉNDEZ GONZÁLEZ, A.: ``La desamortización eclesiástica en Asturias en la época de Felipe II´´, *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*. nº 109-110-111. Parte 1 y Parte II. Oviedo. 1983.